

**17883** RESOLUCION de 28 de enero de 1983, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Moncada y Valencia e hijuelas (V. 833; V. 15).

Por resolución de este Consell, de fecha 20 de abril de 1982, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Auto Rutas-Sol, S. A.», por cesión de su anterior titular «Broseta Cardona, S. L.».

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 28 de enero de 1983.—El Director general de Transportes, Manuel Martínez Lledó.

## ARAGON

**17884** RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 14.433), con domicilio en calle San Miguel, 10, de Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión en Alacón (Teruel), para mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea eléctrica de alta tensión reseñada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 904 metros de longitud.

Origen: Línea «Ariño-Alacón».

Final: Nuevo centro de transformación de Alacón.

Tensión nominal: 10 KV., prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54.59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 19 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.297-D.

**17885** RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 14.472), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión en La Puebla de Híjar (Teruel), para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión aérea de 100 metros, y subterránea, de 350 metros de longitud.

Origen: Subestación La Puebla de Híjar, de nueva construcción.

Final: Centro de transformación número 2 de la Puebla de Híjar.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 400 KVA.

Apoyos: Metálicos.

Conductor: Tramo aéreo aluminio-acero de 31,16 milímetros cuadrados de sección y tramo subterráneo cable «Pirelli» de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 20 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.377-D.

**17886** RESOLUCION de 20 de mayo de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN-14.475), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión en La Puebla de Híjar (Teruel), para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión aérea de 407 metros de longitud.

Origen: Línea alimentación a C. T. 2, de La Puebla de Híjar.

Final: Línea de alimentación a C. T. 1, de La Puebla de Híjar.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 5.200 KVA.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Conductor: Cable de sección 3 por 50 aluminio más 1 por 50 acero.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 20 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.378-D.

## NAVARRA

**17887** LEY FORAL de 11 de abril de 1983, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Aprobada por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 23/1983 (publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 47, de fecha 15 de abril de 1983), se inserta a continuación el texto correspondiente.

El Presidente del Gobierno de Navarra,

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

### PREAMBULO

El Pacto entre el Gobierno de la Nación y la Diputación Foral de Navarra por el que se desarrolla, reintegra y mejora el Régimen Foral de Navarra, previa aprobación del Parlamento Foral, fue incorporado al ordenamiento jurídico con ca-